

INSTRUCCIONES A LOS DELEGADOS QUE IRAN A PROVINCIAS EL DOMINGO 16

- 1.- Las reuniones del Domingo 16 tienen por objeto ponerse en contacto con los dirigentes provinciales y locales, explicar los nuevos estatutos, constituir las Juntas Provinciales en conformidad con ellos, hacer designar delegados de estas Juntas ante la Junta Nacional, y evacuar todas las consultas que les sean formuladas.
 - 2.- Las Juntas Provinciales deben organizarse de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.
 - 3.- Los delegados se informarán en la mejor forma posible, y, a su vez informarán a la Presidencia Nacional, acerca de quien debe ser nombrado, por ésta, Presidente Provincial. No comprometerán nada al respecto salvo instrucciones especiales.
 - 4.- No deberá tomarse ninguna resolución que esté fuera de las disposiciones de los Estatutos. En caso de ser imposible resolver algo de acuerdo con estos, toda resolución tendrá expresamente el carácter de transitoria, evitándose en cuanto sea posible el recurrir a este procedimiento.
 - 5.- Posición política.- En las resoluciones del Congreso; en especial en la declaración aprobada sobre esta materia, (LIRCAY N° 146, Pag.3) deberán basarse las respuestas a las consultas que se hagan.- Se recomienda insistir en los puntos señalados por el Presidente Nacional en su discurso del Congreso de la Falange (LIRCAY N° 146, Pag. 3)
- Grupo parlamentario independiente.- El presidente suscribió ese pacto autorizado unánimemente para ello por el congreso, según voto aprobado (LIRCAY N° 146, Pág. 1) . La participación en este grupo no compromete la independencia ideológica de la Falange ni su acción en el futuro. Sin comprometerse presta un efectivo servicio inmediato al país.
- 6.- Puntos en que es necesario insistir:
 - a) Adaptación de los centros a los nuevos Estatutos, en el plazo más breve posible.
 - b) Regularidad en las comunicaciones con la directiva nacional. Hay centros que no contestaron las circulares relativas al Congreso, ni enviaron representantes, no teniéndose en la Secretaría Nacional noticias de sus últimas actividades.
 - c) Organización de los Departamentos Falangistas (Título VII de los Estatutos).- Explicar sus funciones.- Buscar entre los dirigentes provinciales buenos elementos para que tomen las jefaturas provinciales respectivas de los departamentos.
 - d) Organización de las tesorerías de acuerdo con las bases aprobadas por el Congreso, cuya síntesis es la siguiente (El texto completo se enviará en una circular.

I.- Todos los falangistas deben pagar una cuota mensual cuyo monto es voluntario, de acuerdo con las posibilidades económicas de cada falangista.

II/- De lo recaudado por capítulo de cuotas, cada centro debe enviar el 20 % a la Tesorería Provincial, para atender a los gastos de ésta.

III.- De sus entradas por los capítulos de ~~xxxx~~ envíos de los centros, las Tesorerías Provinciales, remesarán el 20 % a la Tesorería Nacional.

7.- FALANGE FEMENINA.- El Estatuto está en preparación. Quedará des+
pachado la próxima semana.- Se Publicará en LIRCAY.- Los fines de
la Falange Femenina quedaron establecidos en el voto que acerca de es-
ta materia se aprobó en el Congreso.- Modelo para programa de acción
hay en el programa de la Falange Femenina de Santiago(LIRCAY N° 146,
Pág. 4)

8.- Hay muchos centros de los que faltan datos en la Secretaría Na-
cional, en lo que se refiere al personal directivo y a sus direccio-
nes postales. Los delegados deben traer todos los datos que puedan
obtener.

9.- De su actuación, los delegados darán cuenta por escrito y en de-
talle a la Presidencia Nacional.

Lo que no esté estipulado en el presente pliego queda entregado
al criterio de los delegados a quienes se recomienda estudiar los do-
cumentos a que se hace mención en esta minuta, y que les son enviaados
adjuntos.

Manuel A. Garretón W.
Presidente Nacional.

Olmedo Ayllon. - Pres. - Puro.

Waldemar Aguilar. - Pres. - Los Angeles

José Melick. - regidor, Presidente Guillelmo

Jorge Batarse. - Presidente Muleben

Guillermo González. - " Nacimiento

Petronio Romero - Santa Bárbara

Secretario. - Alonso Astaburuaga

Georeina. - Elias Rodriguez

Moralización. - Setto Alister

Deportes. - Pedro Stark

↓

José Saavedra. (Nacido por. Presidente Centro Acción Católica),

Presencia, Cultura, Propaganda. - Julio Nassar

Lorenzo Rubio. - industrial, 39 años

Jorge Rojas. - profesor Historia Liceo.

Juan Lohueca. - (agricultor ~~autónomo~~)

Luis H. Ríos. - (agricultor) ~~industrial~~

P. Lúriga, profesor matemáticas.

Abril 5 de 1939

4^o Juzgado del Trabajo - Petersen con Mercatelli
5^o " " " " - Silva en Subprocurador - Cofin

Hirschberg - Zumbardo

Acunegui - Sacat Logu - incorporados

— grupos de años of 22-VIII-38

obtenidos con escrituras certificadas

obtenidos certificados planos

pedes unificados incorporados con planos

Asociación Patronal Chilena del Trabajo

PATRIMONIO UC